

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31308 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 0000345/2010 referente al concursado Vías y Obras de Navarra, S.A.U., por auto de fecha 4 de julio de 2011 se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Poner fin a la fase común del concurso voluntario de la entidad Vías y Obras de Navarra, S.A.U., con CIF: B31758162, con domicilio en Paseo Sarasate/ Sarasate Pasealekua, 13, 1.º D, de Tudela.

Segundo.-Abrir la fase de liquidación.

Tercero.-Declarar la disolución de la referida sociedad.

Cuarto.-La situación del concursado durante la fase de liquidación será la de suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio, con todos los efectos establecidos para ella en el título III de la Ley Concursal.

Quinto.-Acordar el cese de los administradores sociales y su sustitución por los administradores concursales designados en este procedimiento.

Sexto.-Fórmese la sección sexta de este procedimiento concursal, que comprenderá lo relativo a la calificación del concurso y sus efectos.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la Sección de Calificación alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Pamplona/Iruña, 4 de julio de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110070899-1